

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala de Científicos Titulares** de Organismos de los Organismos Públicos de Investigación, **Especialidad “Investigación en Metrología y Biotecnología en Sanidad Ambiental” (Tribunal n.º 177)**, convocadas por Resolución de 9 de julio de 2018, de la Subsecretaría (B.O.E. de 19 de Julio).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la primera fase de concurso** de la Especialidad **“Investigación en Metrología y Biotecnología en Sanidad Ambiental”**, según se consigna a continuación:

| Apellidos, Nombre y D.N.I.                  | Apartado a) | Apartado b) | Apartado c) | Total 1ª fase concurso (*) |
|---------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|
| <b>BARTOLOMÉ JIMENO, MÓNICA ****134C</b>    | <b>8</b>    | <b>6.2</b>  | <b>4.8</b>  | <b>19</b>                  |
| <b>PEDRAZA DÍAZ, SUSANA ****453W</b>        | <b>11.5</b> | <b>8.3</b>  | <b>5</b>    | <b>24.8</b>                |
| <b>RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ ****7246D</b> | <b>12.6</b> | <b>7</b>    | <b>4.7</b>  | <b>24.3</b>                |

(\*)La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso **viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), y c), siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

2. **Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso**, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, **el día 29 de Abril de 2019, a las 9:00 horas en el Aula 51.00.01 del Centro Nacional de Sanidad Ambiental** (Instituto de Salud Carlos III. Campus de Majadahonda: Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2 – 28220- Majadahonda (Madrid)).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)) y en el tablón de anuncios del Centro Nacional de Sanidad Ambiental.

Lo que se hace público en Madrid, a 26 de marzo de dos mil diecinueve.

El Presidente del Tribunal Calificador

Firmado digitalmente por MARIA ARGELIA|CASTAÑO|CALVO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARIA ARGELIA|CASTAÑO|CALVO, serialNumber=, givenName=MARIA ARGELIA, sn=CASTAÑO CALVO, title=DIRECTORA DE CENTRO, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, c=ES  
Fecha: 2019.03.26 08:52:49 +01'00'

Fdo.: Argelia Castaño Calvo